

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28771** *REFORMAS INTERIORES FERNANDO URÍA, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 543/2011, y acumulado número 986/2011, de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Evangelito Segura Segura y Fermín Novas Medina, contra Reformas Interiores Fernando Uría, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 29 de julio de 2011, en el que se declara a Reformas Interiores Fernando Uría, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Total por importe de 14.885,24 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 29 de julio de 2011.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de los de Barcelona, don Eugenio López Corral.

ID: A110061698-1